

NACIONES UNIDAS Y LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO DEL SAHARA OCCIDENTAL: LA MISIÓN DE OLOF RYDBECK*

Inmaculada Cordero Olivero**
Encarnación Lemus López***

Enviado: 10 Octubre 2022 / Revisado: 04 Diciembre 2022 / Aceptado: 26 Diciembre 2022

1. LA CRISIS EN EL SAHARA EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 1975

El resultado de la consulta elevada al Tribunal Internacional de Justicia por la Asamblea General de Naciones Unidas para que dictaminara la naturaleza original del territorio del Sahara Occidental, si era *terra nullis* o no, y si no lo era, a quién pertenecía el territorio, se conoció el 16 de octubre de 1975. Ya el 17, el rey de Marruecos, Hassan II, lanzaba a los cuatro vientos el llamamiento a una marcha civil pacífica para recuperar el “territorio nacional”, malinterpretando

intencionadamente la letra del dictamen que concluía, de hecho, en la necesidad de cumplir con el requisito de consultar la voluntad de la población a través de un referéndum de autodeterminación¹.

Aunque históricamente tarde, España había optado claramente desde 1974 por la convocatoria de un referéndum tal como las sucesivas resoluciones de la Asamblea General habían ido solicitando desde la Resolución 1541 (XV)². A esas alturas, Hassan II demandaba, ya sin ambages, la vía de la anexión, aunque por algún tiempo utilizara un lenguaje am-

* Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Construir democracias: actores y narrativas en los procesos de modernización y cambio en la Península Ibérica (1959-2008)” financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, (PID2019-107169GB-I00).

** Email: icordero@us.es - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8604-9168>

*** Email: lemus@dhis2uhu.es - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2059-3619>

¹ Sobre el conflicto del Sahara Occidental se ha escrito mucho y desde diferentes perspectivas imposibles de repasar aquí, véase para ello: Cordero Olivero, Inmaculada y Lemus López, Encarnación: “La cuestión del Sahara: una visión desde el Quai d’Orsay”, *Ayer*, 99 (2015), pp. 123-148.

² Para el estudio de la evolución del conflicto desde el Derecho Internacional: Fuente Cobo, Ignacio y Mariño Menéndez, Fernando M., *El conflicto del Sahara Occidental*, Madrid, Ministerio de Defensa/Universidad Carlos III, 2006; el trabajo clásico de Carrillo Salcedo, Juan Antonio: “La posición de España respecto de la cuestión del Sahara Occidental: de la Declaración de principios de Madrid al Comunicado Conjunto hispano-argelino”, *Revista de Política Internacional*, nº 163, (mayo-junio 1979), pp. 117-126; Boukhari, Ahmed: “Las dimensiones internacionales del conflicto del Sahara Occidental y sus repercusiones para una alternativa marroquí”, Real Instituto Elcano, DT nº 16 (2004); Ruiz Miguel, Carlos, *El Sahara Occidental y España: Historia, Política y Derecho. Análisis Crítico de la Política Exterior Española*, Madrid, Dykinson, 1995; Badía Martí, Ana, Fernández Pons, Xavier y Carranza Román, Sergio, *La cuestión del Sahara Occidental ante la organización de las Naciones Unidas*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, 1999; Ferrer Lloret, Jaume: *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sahara Occidental y Timor Oriental*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002; Zoubir, Yahia y Volman, Daniel (ed.), *International Dimensions of the Western Sahara conflict*, Westport, Connecticut, London, PRAEGER, 1993; Soroeta Licerias, Juan, *El conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del derecho internacional*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001.

bivalente, que fue transformando en múltiples declaraciones intervencionistas a lo largo de 1975³. La invasión civil del Sahara hizo estallar la ya elevada tensión en el territorio y no tanto porque se temiera la reacción militar de España, cuyo caudillo africanista se hallaba en el lecho de muerte y con cuya inacción contaba el monarca alauita, sino por la mucho más probable respuesta argelina, declaradamente opuesta a una salida española mediante un acuerdo bilateral con Marruecos y al anexionismo de su vecino y rival⁴. Aunque en múltiples ocasiones el presidente Boumédiène había declarado que no tenía intereses territoriales en la colonia española, la República argelina se identificaba con los movimientos de liberación y, por ello, exigía el respeto al referéndum, tal como marcaba el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, tres de cuyos capítulos específicos se dedican a los intereses de los pueblos dependientes⁵. Además, se había erigido en brazo defensor del Frente Polisario⁶.

A instancias de España, que el 18 de octubre había solicitado una reunión del Consejo de Seguridad con carácter de urgencia, el 22 de octubre se aprueba la resolución 377, en la que se invita al Secretario General a entablar consultas con las partes involucradas⁷. El día 21 Ahmed Osman, primer ministro de Marruecos, ya había dado la orden de partida a los primeros vehículos. En virtud de aquella resolución,

el Secretario General emprendió una misión en la zona, entre los días 25 y 28 de octubre de 1975, que le llevó a Marrakech, Nouakchott, Argel y Madrid. En su informe, manifiesta que Marruecos estaría dispuesto a considerar un arreglo con la ONU y directamente con España, lo que Argelia rechazaba de forma categórica. Sin duda, la más vehementemente dispuesta a llegar a un arreglo parecía España, con la cooperación de Naciones Unidas. Tras una carta de la misión española del 1 de noviembre, en la que se señalaba el progresivo deterioro de la situación, el Consejo celebra una reunión con carácter de urgencia el día 2 para aprobar una nueva resolución⁸.

Hasta tres resoluciones aprobó el Consejo de Seguridad —377, 378 y 380—, reclamando la detención de la Marcha Verde y encomendando al Secretario General las gestiones necesarias para acelerar las relaciones entre las partes. No obstante, la invasión se produjo el 6 de noviembre⁹. Entre los días 3 y 6 de ese mes, Kurt Waldheim envía un emisario, André Lewin, a la zona. El 8 de noviembre el Secretario General da cuenta ante el Consejo de Seguridad de los contactos mantenidos por su enviado e informa de que Marruecos declina detener la marcha y reclama una solución tripartita Marruecos-Mauritania-España. En su encuentro con Hassan II, Lewin le presenta el Plan Waldheim, para terminar proponiéndole una solución: una “marcha verde simbólica”¹⁰. El único

³ Véase en Rodríguez Jiménez, José L., *Agonía, traición, huida. El final del Sahara español*, Madrid, Crítica, 2015; Villar, Francisco: *El proceso de autodeterminación del Sáhara*, Valencia, ed. Fernando Torres, 1982; y Hodges, Tony, *Sahara Occidental. Orígenes et enjeux d'une guerre du désert*, L'Harmattan, Paris, 1997.

⁴ Para la posición de Argelia en el tema del Sahara véase Thieux, Laurence, “Algerian foreign policy towards Western Sahara”, en Ojeda-García, Raquel *et al.*, *Global, regional and local dimensions of Western Sahara's protracted decolonization*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 121-141 y Salem Abdi, Mohamed, “El rol de Argelia en la cuestión del Sahara Occidental”, *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, (31) 2021, pp. 190-217.

⁵ Capítulo XI de la Carta: “Declaración Relativa a los Territorios No Autónomos”, Artículos 73 y 74. En 1952 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el derecho de los pueblos y de las naciones a la libre determinación como un requisito previo para poder disfrutar plenamente de todos los derechos humanos fundamentales. Ver en Objeta Chabaud, José A., *El derecho de autodeterminación de los pueblos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1980, p. 48 y ss.

⁶ Según el primer ministro de España, “... La situación en el Sahara es muy amenazadora. Marruecos ha colocado las tropas en la frontera y Argelia ha sacado dos divisiones de Egipto para colocarlas igualmente en la frontera”. “Notas sobre el encuentro entre el Secretario General y el primer ministro de España (Helsinki, 29 July 1976)”, United Nations. Archives and Records Management Section (UNARM), New York, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0049-03: 13/12/1974- 20/12/1975.

⁷ Véase, por constituir fuente primaria indispensable sobre el tema, los trabajos de los diplomáticos españoles Vilar Ramírez, Juan Bautista, *El Sahara español. Historia de una aventura colonial*, Madrid, Sedmay, 1977 y Piniés Rubio, Jaime, *Episodios de un diplomático*, Burgos, Editorial Dos Soles, 2000, *La descolonización española en las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, y *La descolonización del Sahara: un tema sin concluir*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

⁸ Asamblea General, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, V. II, XXXI periodo de sesiones, suplemento nº. 23 (A/31/23/Rev.1) New York 1977, p. 203.

⁹ *Ibid.*, pp. 205-208.

¹⁰ El acuerdo negociado entre Lewin y Hassam II en *Ministère des Affaires Étrangères-Archives Orales*, A. Lewin, A018/entretien n. 3, 8 de febrero 1985, pp. 12-14.

logro de la intervención de Naciones Unidas consistió en arreglar un acuerdo entre Marruecos y España para que los marchadores se adentraran en el territorio unos diez kilómetros sin encontrar interferencias del ejército español y pararan; la siguiente franja estaba minada¹¹.

Bajo el chantaje de la invasión, el Gobierno de Arias inició unas negociaciones bilaterales con Marruecos que, de hecho, ya habían tenido su inicio con la visita del ministro del Movimiento Solís Ruiz a Agadir el 18 de octubre. Solís se reunió con Hassan II el día 20, señalándole que España estaba dispuesta a abandonar el territorio, siempre que Marruecos evitara un enfrentamiento entre las tropas españolas y los participantes en la marcha. Entretanto, un representante del Frente Polisario declaraba en El Aaiún: “Confiamos en que España defenderá nuestro territorio contra tal invasión”¹².

El 9 de noviembre Hassan II anuncia que el objetivo de la Marcha se había logrado, por lo que solicita a sus participantes que regresen a sus puntos de partida. El 14 de noviembre el representante de Marruecos en la ONU declara, que en conformidad con las resoluciones 377 y 380 del Consejo de Seguridad, han decidido retirarse y entablar negociaciones con España y Mauritania. Cuatro días después, Piniés presenta al Secretario General el texto de la Declaración de Madrid y le anuncia la retirada del territorio, a más tardar el 28 de febrero de 1976. Entre tanto, España pretendía transferir sus poderes y responsabilidades a una administración tripartita interina en colaboración con la Djema'a. En apariencia, contaban para

ello con el beneplácito de las fuerzas que representaban al pueblo saharauí: FLU (Front de Libération et de l'Unité), MOREHOB (Mouvement de Résistance pour la Libération des Territoires sous Domination Espagnole), FLSRM (Front pour la Libération et le Rattachement du Sahara Occidental a la République Islamique de Mauritanie) y el PUNS (Partido de Unión Nacional Saharauí); no así del Frente Polisario.

Como se decía, el 14 de noviembre se habían firmado los Acuerdos de Madrid, que aceptaban la repartición del territorio: Seguiat el Hamra para Marruecos y Río del Oro para Mauritania, ocupación que comenzó de inmediato, replegándose el ejército español de los puestos fronterizos¹³. Los acuerdos también establecían que la voluntad de la población sería recogida a través de una consulta a la Djema'a, que tuvo lugar el 26 de febrero de 1976, en ausencia de buena parte de sus miembros que habían considerado disuelta esta asamblea y se habían refugiado en Tinduf.

En el colmo del despropósito, la IV Comisión, el 4 diciembre de 1975, registró los Acuerdos de Madrid y aprobó una Resolución con dos apartados: uno que otorgaba su reconocimiento (L 1120) y otro (L 1121) que consideraba que la consulta y la autodeterminación quedaban pendientes y no reconocía la anexión, de forma que el Sahara seguía siendo territorio no descolonizado.

Para entonces, ante la inmediata anexión, una parte de la población abandona el territorio y comienza su organización en el Tinduf. El 8 de diciembre, en

¹¹ Cuando el domingo 3 noviembre el secretario le pide que vuelva al territorio, en el que había estado acompañando a Waldheim en su visita previa, porque el Consejo de Seguridad le ha encargado que evitase la Marcha Verde, Lewin cree que aquel no veía que fuera posible y por eso no quería estar en primera línea. Hassan II lo recibió, recostado en su habitación, y tuvieron una conversación durante más de media hora en la que el monarca le señala que el referéndum no era necesario porque la Djema'a ya se había pronunciado por la anexión a Marruecos. Lo acompañó a una conferencia de prensa con presencia internacional, donde el presidente de la Djema'a iba a escenificar su *allégeance* a la corona de Marruecos, la misma persona que días antes en Madrid había afirmado contundentemente el deseo de independencia. Comprendió entonces que era imposible hacer renunciar a Hassan II e intentó conseguir un cambio de significado: que fuera “una marcha simbólica”, que se iniciara el movimiento, pero que se detuviera 11 o 12 kilómetros después antes de llegar a la línea donde estaban apostadas las tropas españolas con la instrucción de impedir el avance, evitando una carnicería en la que el Polisario y los argelinos no hubieran asistido sin intervenir. Marchó a Nouakchott para comunicar el cambio; también viajó el 4 a Argel y Boumédiène consintió en ello, aunque posteriormente se arrepintió porque esto daba entrada a la anexión del Sahara. El 4 informa en Madrid del acuerdo de marcha escenificada y obtiene conformidad de dejar entrar a los marchadores una franja de territorio y esperar su detención ante las fuerzas españolas. El 5 vuelve a Nueva York y confecciona un informe para el Consejo de Seguridad. *Ministère des affaires Étrangères-Archives Orales*, A. Lewin, A018/entretien n. 3, 8 febrero 1985, pp. 12-14.

¹² *Asamblea General de la ONU*, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos coloniales, Documentos oficiales: trigésimo primer periodo de sesiones, vol. II, suplemento N.23 (A/31/23/Rev.1), p. 203.

¹³ Ruiz Miguel, Carlos, “Los Acuerdos de Madrid, inmorales, ilegales y políticamente suicidas”, *La Ilustración Liberal*, 26 (invierno 2005-2006).

nombre de un recién creado Comité de Relaciones Exteriores, Hakin Adel envía al Secretario General una carta explicando las reacciones: la huida de la población y de un buen número de miembros de la Djema'a —57— y aclara que se ha formado un Consejo Nacional Saharaui con 41 miembros, reemplazando a la Djema'a, que se había autodisuelto el 28 de noviembre y ya no tiene existencia política, anulando por ello cualquier posibilidad de ser consultada por el Tripartito formado en Madrid¹⁴.

Por otra parte, la XXX Asamblea General —citando una extensa legislación que sentenciaba el derecho inalienable de la autodeterminación, así como la sentencia del TIJ— aprueba, en línea con los dos proyectos presentados por la IV Comisión, la Resolución 3458 A y B con dos mandatos no exactamente coincidentes sobre la misma situación y que mantenían la dualidad de reconocer y no el Tratado de Madrid. En el apartado A se insistía con total claridad en el derecho de todas las poblaciones saharianas oriundas del territorio a la libre determinación según la Resolución 1514 (XV), en un marco que garantizara el derecho de autodeterminación de manera plena y libre y exigía a la Potencia administradora que adoptara para ello las medidas necesarias y al Secretario General que, consultando al Gobierno de España, adoptara las medidas necesarias para la supervisión del acto de libre determinación. Se desprendían claramente, por tanto, tres situaciones: un referéndum de autodeterminación; el derecho de toda la población sahariana oriunda del territorio y la responsabilidad española y de la Secretaría General de la ONU para garantizar la libre expresión de su voluntad¹⁵.

Pero en la parte B, se dirigía a “las partes del Acuerdo de Madrid de 14 de noviembre de 1975” y la administración provisional que en ese acuerdo se creaba para que todas las poblaciones saharianas oriundas del territorio pudieran ejercer el derecho de libre autodeterminación. De ello se desprendía el reconocimiento del Acuerdo de Madrid, que, además de esa Administración tripartita para el territorio, fijaba que la consulta a la población se efectuaría a través de la Djema'a, considerada el cuerpo representativo de la población¹⁶.

Francisco Villar, diplomático español, entonces consejero en la Misión Permanente de España en Naciones Unidas, comenta sobre ello:

“La ruptura por la minoría proanexionista de la unanimidad de los países No Alineados, países que desde la década de los sesenta suelen controlar la mayoría en la A.G., posibilita la aprobación de dos resoluciones doctrinariamente no contradictorias, pero sí excluyentes en sus disposiciones fundamentales. Esta división, en este como en otros temas, no deja de ser azuzada por el imperialismo”¹⁷.

2. LA MISIÓN DE OLOF RYDBECK

En este marco, el Secretario General resuelve enviar a Olof Rydbeck —embajador permanente de Suecia en la ONU— como su representante para que, con la colaboración española, todavía potencia administradora, visitara el territorio y determinara si existían las condiciones de seguridad y libertad para desarrollar el referéndum exigido por la Asamblea

¹⁴ “Polisario al Secretario General (8 diciembre 1975)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0049-02: 13/12/1974- 20/12/1975. El 28 de noviembre de 1975, según carta del representante argelino en la ONU enviada al Secretario General, se habían reunido en Güelta 67 miembros de la Djema'a, tres miembros saharianos de las Cortes españolas y 60 jefes de tribus, para proclamar su derecho a la libre autodeterminación, reclamar la consulta prometida y rechazar la legitimidad de una Djema'a, no elegida democráticamente, para decidir los destinos del pueblo, por eso deciden autodisolverse. En el mismo documento declaran al Frente Polisario legítimo representante de su pueblo y crean el Consejo Nacional Saharaui. No obstante, el 5 de noviembre de 1975, un día antes de iniciarse la Marcha Verde, se había producido un hecho trascendental: Jatri uld Said uld Yumani, presidente de Djema'a, en nombre de las tribus saharauis, había jurado lealtad y pleitesía al rey de Marruecos en Agadir. Este juramento de fidelidad a Hassan II fue el que permitió a Marruecos defender ante la ONU que los saharauis ya se habían manifestado a favor de la “reunificación”, en base a la costumbre del Sahara. Según Bárbulo, el propio Jatri había sido uno de los máximos defensores de la autodeterminación. Este juramento es considerado inválido por aquellos que el 28 de noviembre se reunieron en Güelta. Bárbulo, Tomás: *La Historia prohibida del Sahara Español*, Barcelona, Ediciones Destinos, 2011, pp. 268-270.

¹⁵ “Permanent Mission of Algeria to Unites Nations, Mémorandum du gouvernement algérien sur la question du Sahara occidental (6 février 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0100-05 Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission: 23/01/1976- 07/04/1976.

¹⁶ *Asamblea General de la ONU*, Informe del Comité Especial, *op. cit.*, p. 209.

¹⁷ Villar Ortiz de Urbina, Francisco, *El Proceso de Autodeterminación del Sahara*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1982, p. 362.

General. El viaje transcurrió entre los días 4 y 17 de febrero de 1976.

No se trataba de la primera misión de Naciones Unidas que visita el territorio. En mayo de 1975, en virtud de una decisión adoptada el 27 de marzo de 1975 por el Comité Especial para la Descolonización, representantes de Costa de Marfil, Cuba e Irán, habían viajado a la zona. En su informe final destacaron el deseo de España de cooperar para que la población ejerciese su derecho a la libre determinación a través de un referéndum¹⁸. Poco después de la visita diplomática, España manifestaría que el pueblo saharauí había expresado ya su deseo de independencia de forma inequívoca y que deseaba retirarse lo antes posible, sin dejar un vacío. A su vez, Marruecos y Mauritania planteaban sus respectivas reivindicaciones, aunque el Gobierno de la primera parecía dispuesto a la celebración de una consulta, en caso necesario, siempre que se cumplieran determinadas condiciones: el retiro de las tropas españolas y de la administración colonial; la supervisión de la ONU y el regreso de los refugiados¹⁹. Además, y esto era lo importante, la consulta solo podría ofrecer dos opciones: la integración en Marruecos o el mantenimiento de la administración española. Mauritania, por su parte, reclamaba un papel en la preparación y organización de la consulta, en caso de que se celebrase.

Esta primera misión comprobó *in situ* que la población estaba “categóricamente a favor de la independencia” y en contra de las reivindicaciones de sus vecinos, así como su deseo de que la ONU, la Liga Árabe y la OUA les ayudasen a lograrla y conservarla. De acuerdo con el informe emitido, los habitantes del Sahara apoyaban los objetivos del Frente Polisario y, curiosamente, del PUNS²⁰.

En esta segunda ocasión, el interés que tiene la misión de Rydbeck es que llega a Madrid el 5 de febrero

de 1976 y volvió a esta capital el 13, para cerrar el periplo, por tanto, sus contactos ya no se van a establecer con el último Gobierno de la dictadura sino con el primero de la monarquía; en realidad, con el equipo de Exteriores, presidido por José M^a de Areilza y el de Presidencia, con Alfonso Osorio: se seguía abogando por la consulta a la Djema'a, pero se era consciente de que muchos de sus miembros habían salido ya del Sahara Occidental; no obstante, el mensaje fue rotundo: España abandonaba el territorio el 28 de febrero aunque la consulta no se hubiera efectuado. Areilza reconoció que si sucediera así, estallarían la tormenta en Naciones Unidas y lloverían las críticas contra España por no cumplir con sus responsabilidades, pero se aguantaría el chaparrón²¹. España no estaba preparada para asumir más responsabilidades.

De la reunión del 5 de febrero en el Ministerio de Exteriores, nos queda el apunte de Areilza:

"[5 de febrero] A las 5 llega Rydbeck, que marcha al Sahara para comprobar cómo “no” se puede consultar la voluntad del pueblo saharauí [...]. ¡Qué gran farsa la de las Naciones Unidas, siempre detrás de los acontecimientos para tratar de salvar la cara después de que se había perdido todo lo demás!²²"

El comentario es demoledor y manifiesta la impresión española de que, en el ámbito de la Secretaría General, se había renunciado ya a la celebración de un referéndum y la existencia de un malestar del que se había hecho eco un informe preparado por Rudolph Stajduhar, miembro del gabinete asesor de la Secretaría General, enviado el 8 de noviembre, en el que, citando fuentes gubernamentales españolas manejadas por la agencia Reuters, se decía que España, decepcionada por lo que consideraba un fracaso de la ONU para detener la marcha, se estaba planteando seriamente la salida unilateral de su territorio²³.

¹⁸ ONU, Informe de la misión visitadora fue aprobado el 10 de octubre de 1975, Documentos oficiales de la Asamblea General, XXX periodo de sesiones, suplemento n. 23, (A/10023/Rev.1), vol. III, cap. XIII, anexo.

¹⁹ Asamblea General de la ONU, Informe del Comité Especial, *op. cit.*, p. 200.

²⁰ Ver Barona Castañeda, Claudia, “El Partido de Unión Nacional Saharaui y el fracaso del proyecto neocolonial español”, *Estudios de Asia y África*, 53/1 (2018), pp. 65-92.

²¹ “[...] *sticks and stones broke no bones; and Spain could endure the criticisms*”, “Meeting with José María de Areilza (Minister of Foreign Affairs)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0100-05, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission: 23/01/1976- 07/04/1976.

²² De Areilza, José María, *Diario de un ministro de la Monarquía*, Planeta, Barcelona, 1977.

²³ “The latest on Western Sahara, Rudolph Stajduhar”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0049-02: 13/12/1974-20/12/1975.

Tras la estancia en Madrid, el representante y su comitiva se dirigieron al Sáhara Occidental; primero al Aaiún y desde allí, sucesivamente a Villacisneros (ya Dakhla, capital de Río de Oro) y Smara, por ser los núcleos más poblados, aunque en su primera observación ya comprobó que las ciudades estaban semivacías y principalmente pobladas de ancianos y niños. En los tres puntos, sostuvo contactos con las autoridades del tripartito, pero, además, desde Marruecos se habían trasladado al escenario el secretario de Estado del Ministerio de Interior, Driss Basri, y el representante permanente de Marruecos en la ONU, Driss Slaoui. En cada ciudad, se entrevistó con los miembros presentes de la Djema'a, que cuantificó como 36 en el Aaiún, 14 en Dakhla y 9 en Smara. Sostuvo encuentros, igualmente, con distintos jefes tribales y con grupos de pobladores que dijeron pertenecer al FLU (*Front de la Libération et de l'Unité*) en el caso del Aaiún, era un movimiento animado por Marruecos²⁴, al PUNS, promovido ya en la etapa de crisis desde la Administración española²⁵ y otros que declararon que habían pertenecido al Frente Polisario y lo habían abandonado al constatar que obedecía a intereses extranjeros²⁶. El día 17 regresó y comenzó a preparar su informe para la organización, pero antes de eso manifestó en la prensa su duda de que se dieran las circunstancias proclives para una consulta, en cualquier caso, él ni era un mediador ni tenía poder de decisión. Como siempre quiso dejar claro: era un simple observador.

En la Memoria que Olof Rydbeck entregó al Secretario General describió que halló en la zona un

ambiente de movilización militar por las confrontaciones que se desarrollaban en la frontera con Argelia, pero también en otros puntos como Güelta Zemmur y Ausert²⁷, que por todas partes se sentía una fuerte tensión; que la población se había dispersado en buen número²⁸ y que quienes permanecían y habían sido contactados acataban los Acuerdos de Madrid y se declaraban de acuerdo con la integración, dando por cerrado el tema de la autodeterminación. En concreto, se apuntaba que las autoridades marroquíes y mauritanas declaraban convencidos de que el Acuerdo de Madrid significaba el reconocimiento de España de los vínculos legales de Marruecos y Mauritania en sus respectivas zonas anexionadas, por eso la población simplemente se había reintegrado sin más y añadían que la requerida consulta a la Djema'a sobre el destino futuro del territorio ya había tenido lugar en una sesión celebrada el pasado 29 de noviembre de 1975²⁹. Sin embargo, al preguntar sobre ello a las autoridades españolas, estas le declararon que ese 29 de noviembre de 1975, la Djema'a no votó la aprobación de los Acuerdos de Madrid ni las anexiones. Además, solo había 32 miembros de la Djema'a

“which was convened for the purpose of informing the Djema'a that the Tripartite Agreement had been concluded and of introducing the members of the tripartite administration”³⁰.

Disponemos de la desautorización de esa información ofrecida directamente por Areilza, quien el 14 de febrero se entrevistó en Madrid con su homólogo, Ahmed Laraki, y le desmintió que hubiera

²⁴ A finales de 1974, Hassan II autorizó la organización de este Ejército de Liberación. Colocó a Ben Hammu, que había dirigido la rebelión contra españoles y franceses en los años cincuenta, al frente. En febrero de 1975 el nuevo Frente de Liberación y Unidad del Sahara (FLU) contaba con 500 soldados. Su misión era infiltrarse en el Sahara y golpear a las fuerzas españolas. Fuente Cobo, Ignacio y Mariño Menéndez, Fernando: *El conflicto del Sahara Occidental*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, p. 41.

²⁵ Rodríguez Jiménez, José L., *Agonía, traición y huida*, op. cit, pp. 118-147. Ver también: De Dalmases, Pablo Ignacio: “Las conversaciones secretas Jalihenna-Rodríguez De Viguri”, *Transmodernity*, 5/3 (2015), pp. 118-147.

²⁶ “Report to the Secretary General by ambassador Olof Rydbeck (Sweden) special representative of the Secretary General, appointed on the basis of General Assembly Resolution 3458(XXX) concerning the question of Spanish Sahara (p.2)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0100-05, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission: 23/01/1976- 07/04/1976.

²⁷ *Ibid.*, p. 3.

²⁸ *Ibid.*, p. 3.

²⁹ *Ibid.*, p. 5.

³⁰ *Ibid.*, p. 5. nota 1.

existido una reunión a tal fin, ante la impertérrita actitud del marroquí³¹. No obstante, concedían que para implementar la Resolución 3458 (XXX), se podría organizar una nueva reunión de la Djema'a coincidiendo con el fin del período transitorio y la retirada española, prevista para el 28 de febrero de 1976. En esa convocatoria, la ONU podía tener un papel de refrendo, si enviaba un representante para que observara esa votación³².

En las conclusiones finales del informe, Rydbeck comunicaba que el territorio vivía en una situación de tensión en la que no se garantizaban las condiciones de seguridad ni garantías de libertad para organizar una consulta de autodeterminación, añadía la observación de que las ciudades parecían semivaciadas³³. Establecía que España no se responsabilizaba ya de hacerla y no veía posibilidad para ello, desde el momento en que el control sobre el territorio había pasado a las manos de Marruecos y Mauritania. Planteó, por tanto, la alternativa de que la ONU sustituyera el vacío creado en la administración tripartita con su retirada, ocupando su lugar con el objetivo de organizar la consulta pendiente. El texto se cerraba con la consideración de que se requería alcanzar un acuerdo entre todas las partes implicadas para organizar la consulta y que la ONU tenía que seguir trabajando en la búsqueda de vías para llegar a ese acuerdo.

Al margen del informe oficial, Rydbeck comentó el 25 de febrero, en un receso del Consejo de Seguridad, que podía ser demasiado tarde para encontrar una solución:

“[...] said ‘last chance’ for self-determination may have passed by two or three years ago. At that time forward-looking action by Spanish government might have made a difference. Today, he believed, traditional Saharan social structure has been “irretrievably” destroyed. Yemaa is ‘completely dispersed’. ... Rydbeck seemed to think Moroccan-Mauritanian take-over is fait accompli, not likely to be reversed. Problem for UN is what kind of gloss to put on the de facto situation. Several times he expressed regret that Moroccans-Mauritanians had not ‘at least covered their actions with some kind of ‘fig leaf’ ”³⁴.

Por otra parte, Villar, diplomático español que lo acompañó en su misión como oficial de enlace, explicaría que Rydbeck estaba extremadamente deprimido por la situación y que solo parecían existir dos salidas, “ni particularmente atractivas ni factibles”: que la Djema'a se reencuentre para expresar su “voluntad” (los marroquíes argumentan que esto ya se ha hecho una vez) o que España entregue su parte de jurisdicción sobre Sahara a la ONU el 28 de febrero (aunque es poco probable que la acepte)³⁵.

No gustaron nada a los Gobiernos de Marruecos y Mauritania ni el informe ni sus conclusiones y no se transigió con la posibilidad de organizar una consulta que no fuera otra cosa que la votación de la Djema'a, en una reunión prevista para el 26 de febrero, antes de la retirada española. De forma que la gestión de los respectivos representantes permanentes en la ONU, el ya citado Driss Slaoui y Moulaye El Hassen, se orientó a insistir en que el Secretario General enviara a un representante que refrendara

³¹ La nota es un poco larga, pero manifiesta hasta dónde podía llegar el cinismo marroquí en las argumentaciones: “[14 febrero. Laraki está afirmando que ya había habido una votación presidida por el gobernador general, Federico Gómez de Salazar, en la que la Djema'a votó la anexión] Pido que busquen la fecha y el acta de la reunión de la Yemáa. Efectivamente tuvo lugar para instalar la administración tripartita. No se planteó en ningún momento el tema de que se pronunciasen los representantes sobre la anexión a Marruecos. Laraki dice: “Hay un documento firmado por los 72 representantes de la Yemáa que se hallaban presentes, que ratifica lo que digo”. Pido que lean cuántos representantes había en la reunión: 23 [...]. Cuando termina el torneo semántico-documental, nos despedimos cordialmente, con un dejo de ironía mutuo”. De Areilza, José María, *op. cit.* p. 87. Obsérvese el baile de cifras entre 32 y 23, que obedecerá, probablemente, a un error en la traslación de las cifras.

³² “Report to the Secretary General by ambassador Olof Rydbeck...”, *Ibid.*, p.6.

³³ “Olof Rydbeck, letter to Waldheim (23 February 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0100-05, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission: 23/01/1976- 07/04/1976. Con anterioridad había explicado a la prensa algunas de sus apreciaciones sobre el terreno, comentarios que desde Marruecos se miraban con lupa. “SYG's Representative Comments on Sahara Trip (26 febrero 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=85684&dt=2082&dl=1345>

³⁴ “SYG'S Representative Comments on Sahara Trip (26 February 1976)”, National Archives and Records Administration (NARA), AAD 1973-1979 Telegrams from Record Group 59 (Department of State), <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=85684&dt=2082&dl=1345>

³⁵ “USUN Daily Classified Summary No. 29 (18 February 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=93245&dt=2082&dl=1345>

esa votación y se diera por zanjado el tema de la autodeterminación³⁶.

El 24 de febrero se reúnen el embajador de EE. UU. en la ONU, Daniel P. Moynihan y W. Tapley Bennett, representante en el Consejo de Seguridad, con Waldheim para informarle sobre la visita de Alfred Atherton, representante de Henry Kissinger en el conflicto árabe-israelí, al territorio³⁷. Este les comunica que justo antes de su cita, Slaoui le había llamado para solicitarle un encuentro con el fin de presentarle un texto de Laraki en el que le pedía que enviase un observador a la reunión de aquella asamblea el día 26. El diplomático marroquí aprovechó la ocasión para protestar por las declaraciones hechas por Rydbeck sobre la falta de jóvenes en el territorio y la presión militar que impediría la celebración un referéndum. Frente a las críticas marroquíes a Rydbeck, Waldheim siempre esgrimiría el mismo argumento: “Moroccans had not expressed any objection to such contacts being made during their meetings with Rydbeck and SYG prior to Rydbeck’s most recent travel”³⁸.

En ese encuentro, Waldheim aplazó su respuesta sobre la reunión, comentando al enviado de Laraki que lo tenía que consultar con el Comité de los 24, pero ya parecía seguro de que el Comité se opondría porque los resultados estaban ya decididos: la Djema’a votará la absorción y los saharauis de fuera no volverían, por miedo³⁹.

El 25 de febrero el representante permanente de España en la ONU, Jaime de Piniés, entrega un memorándum en el que anuncia la retirada prevista por

los Acuerdos de Madrid. España da por concluida definitivamente su presencia en el territorio y se marcha haciendo constar lo siguiente:

“a.- España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho territorio, al cesar su participación en la administración temporal que se estableció del mismo. b.- La descolonización del Sahara occidental culminará cuando la opinión de la población saharauí se haya expresado válidamente”⁴⁰.

De acuerdo con el texto, los españoles desconocían la convocatoria para tal consulta y no entendían la reunión de la Djema’a del 26 de febrero como la consulta al pueblo saharauí prevista en los Acuerdos de Madrid, ni en la resolución 3458 B de la Asamblea General, a menos que “concurran las circunstancias necesarias”: la presencia de un representante nombrado por el Secretario General en la reunión y la presencia de un número cualificado de miembros.

Waldheim envía su respuesta el 26 de febrero:

“[...] Resulta evidente de los párrafos antes citados que ni el Gobierno de España, como potencia administradora, ni la administración temporal, de la que España forma parte, han adoptado las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos a la libre determinación por las poblaciones del Sahara occidental. En consecuencia, aun cuando el tiempo lo hubiera permitido y se hubieran suministrado las aclaraciones necesarias con respecto a la reunión de la Djema’a, de la cual,

³⁶ “Cable sent to Morocco” (24 février 1976), UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0049-05: 09/01/1976- 30/12/1976

³⁷ “Mission of SYG Special Representative on Spanish Sahara (22 February 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=106184&dt=2082&dl=1345> Sullivan tenía previsto una visita de rutina a Argel para tratar temas económicos, ante la posibilidad de que los argelinos quisieran tratar el tema del Sahara se programa la visita de Atherton a Argelia y Marruecos, para evitar molestar a los marroquíes, aunque, en ningún caso, desean dar impresión de que se trata de un intento de mediación. Los norteamericanos solicitan de Waldheim cualquier información de Rydbeck que les pueda ser de utilidad. En esa sucesión de acontecimientos se incluyen diversos intentos de buenos oficios y de mediación, protagonizados por los países árabes. El Secretario General de la Liga Árabe, Mahmoud Riad, se reúne en El Cairo con los ministros de Marruecos, Mauritania y Argelia, y con posterioridad visita esos países. El 21 de febrero se había encontrado con dos líderes del Polisario Ould Ziou, presidente del Consejo Nacional Provisional Sahariano y Habib Allah, miembro del comité de relaciones exteriores del Polisario. Mubarak, en nombre de Egipto, también estaba intentando una mediación.

³⁸ “United Nations and Sahara (8 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=26010&dt=2082&dl=1345>.

³⁹ “Ambassador Moynihan’s Meeting with SYG Waldheim (25 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=107400&dt=2082&dl=1345>.

⁴⁰ Carta 26 febrero de 1976 dirigida al Secretario General por el representante permanente de España ante Naciones Unidas. Asamblea General, XXXI periodo de sesiones, A/31/56, S/ 11997., p. 3. Esta misiva de la potencia administradora servirá de argumento al Polisario ante la propia ONU.

según informó usted ayer, su gobierno no tenía conocimiento, la presencia en la reunión de un representante de las Naciones Unidas designado por mí no constituiría en sí misma una aplicación de las resoluciones de la Asamblea General mencionadas anteriormente”⁴¹.

El Secretario General contesta también a Laraki de manera tajante: no se cumplen las condiciones necesarias para la aplicación de la resolución 3458 A y B. En consecuencia, la asistencia de un representante de la organización a la reunión no constituiría la aplicación de las resoluciones, menos aun cuando los representantes españoles afirman desconocer la convocatoria⁴².

Un día más tarde la misión permanente de Marruecos en la ONU transmite un mensaje del presidente de la Djema'a reunida en El Aaiún en el que se informa de la aprobación por unanimidad de la “reincorporación” del territorio del Sahara a Marruecos y Mauritania⁴³.

Mustapha El Gharbi, funcionario del Ministerio de Exteriores y director de la división jurídica del MFA, explicaba la visión de Marruecos: la resolución de diciembre de la ONU está superada por los acontecimientos y por tanto anulada. La organización había llamado a la administradora de poder, España, a realizar acciones que ya no podía realizar y había declarado poner fin a la administración. Respecto a la parte B de la resolución, el Secretario General no había actuado responsablemente enviando un representante al Aaiún en misión exploratoria, implicando que podía cumplir la misión de resolución y supervisión de la consulta⁴⁴.

Marruecos y Mauritania se resistieron a colaborar en el propósito del Secretario de enviar nuevamente a Olof Rydbeck al escenario, esta vez incluidos los

países limítrofes, Marruecos, Mauritania y Argelia, además de España, con el objetivo de negociar las condiciones para organizar el mandato de la Resolución 3458 todavía pendiente⁴⁵, pero finalmente se acordó el viaje, sobre el cual la Secretaría General precisó en nota escrita el 10 de marzo al embajador de Mauritania:

“[...] Il va de soi qu'il appartiendra aux gouvernements concernés de décider en consultations avec l'ambassadeur Rydbeck, les personnes qu'il convient de contacter”⁴⁶.

Y ahí radicó el problema y la imposibilidad final para que Rydbeck sostuviera las necesarias conversaciones en Marruecos y Mauritania. En interpretación de estos dos Gobiernos, el compromiso se ceñía a conversar con los gobiernos exclusivamente y no con otros actores que pudieran tener algo que opinar, en particular con la población saharauí.

3. UN SEGUNDO VIAJE A LOS PAÍSES IMPLICADOS

El embajador Olof Rydbeck llegaba a España el 28 de marzo de 1976 y desde ahí iba a proseguir su ronda por Argelia y posteriormente por Marruecos y Mauritania; sin embargo, el viaje quedó detenido en Argelia. La cuestión radicó en que, ya en Argelia, el 31 de marzo y el 1 abril, Rydbeck se dirigió al Tinduf y se reunió con distintos colectivos y “algunos miembros del Comité Ejecutivo del Polisario”. En esa circunstancia, Marruecos y Mauritania acusaron al enviado de haberse entrevistado con miembros del Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática. El propio Rydbeck negaría haberse reunido ningún elemento de la RASD, para no estropear la misión, aunque fueron ellos mismos quienes lo prefirieron así:

⁴¹ Asamblea General ONU, Informe del Comité Especial..., *op. cit.* (A/31/23/Add.5 y Corr.1), pp. 210-211.

⁴² Carta K. Waldheim a Laraki, 24 febrero 1976, Asamblea General, XXXI periodo de sesiones, A/31/56, S/ 11997, p. 2.

⁴³ Según Argel y el Polisario la legitimidad de aquella asamblea, reconocida en los acuerdos de Madrid como conducto para la expresión de la voluntad general del pueblo saharauí, había caducado, pues esta se había autodisuelto el 8 de noviembre de 1975 en Güelta y publicando un comunicado en el que reconocía al Frente Polisario como único representante legítimo del pueblo saharauí.

⁴⁴ “MFA Official Explains GOM Legal Position on Sahara Sovereignty (10 March 1976)”NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=226953&dt=2082&dl=1345>

⁴⁵ “Press Section. Note to correspondents (24 March 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Mission of Ambassador Olof Rydbeck, Special Representative of the Secretary-General, S-0904-0050-05: 04/02/1976-02/08/1976

⁴⁶ “Kurt Walheim to Myulaye El Hassen (10 March 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904-0049-05: 09/01/1976- 30/12/1976

“[...] it was not a question of the Sahraouis having asked and his having refused to receive Sahraoui government representatives. Rather, Sahraouis themselves had decided not to bring matter up. Rydbeck said he appreciated that this was done in effort to avoid complicating his mission”⁴⁷.

Ya el 30 de marzo, preguntado por la prensa en el aeropuerto de Argel, Rydbeck había afirmado con rotundidad que España continuaba siendo administradora del Sahara. Cabe suponer que esa tajante afirmación gustara poco en Rabat, desde donde, como certifican los telegramas de la misión norteamericana, se seguía con especial interés cada paso de un representante al que tildaban de sospechoso.

Los diplomáticos norteamericanos ya avisaban de lo que podía pasar:

“[...] whether this is exercise in brinkmanship is unclear, but we cannot exclude possibility that GOM might refuse to receive Rydbeck altogether in view of his Polisario contacts in Algeria. such a decision would obviously not be helpful to GOM’s public image outside Morocco, but would be another sign of Moroccan determination to see its Sahara campaign through to the end, letting chips fall where they may”⁴⁸.

El desplazamiento al Tinduf fue la excusa para que el mismo día 31 se produjera desde Casablanca una llamada al despacho del Secretario General pidiendo explicaciones y acusando a Rydbeck de haberse propasado en el encargo recibido, ya que se había encontrado con miembros de la RASD⁴⁹. El 1 de abril llegaba una protesta análoga cursada por el embajador mauritano El Hassen⁵⁰ y, al tiempo, el ministro marroquí de Exteriores, Laraki, comunicaba al Secretario General, textualmente que:

“le gouvernement de Sa Majesté la Roi ne peut accueillir M. Olof Rydbeck qui a méconnu au cours de cette phase de la mission ces mêmes principes”⁵¹.

En esa coyuntura el embajador de EE.UU. ante Rabat, Robert Anderson, sostiene:

“[...] if Waldheim is seriously interested in uphill battle of having any positive diplomatic impact on GOM, he would be best advised to find another emissary who might have more credibility with Moroccans”⁵².

El 7 de abril en Ginebra Olof Rydbeck explicaba la realidad de lo acontecido: competía a su misión conocer las opiniones de las partes implicadas —Estados y poblaciones— sobre cómo contemplaban el acto de autodeterminación y la participación de Naciones Unidas. Recordó que el acuerdo estipulaba que en cada país correspondería a su gobierno y al mismo enviado decidir a quién visitaría y en Argelia “era evidente que tenía que entrevistarse también con los representantes del pueblo saharauí que estaban allí, incluidos los comisionados del Polisario”⁵³.

En el mismo sentido, el Secretario General respaldó la decisión de su enviado y aclaró a los Ministerios de Exteriores que Rydbeck en ningún momento se había salido del marco de su encargo y que dejaba claro que nunca contactó con “ningún miembro del Gobierno de la RASD”.

No parece que aquellos argumentos sirvieran. En un duro encuentro, el representante de Marruecos en la ONU, Slaoui, denunció que Rydbeck “*a dépassé les limites de la décence*”. De poco sirvió que el Secretario General le recordase que, en las conversaciones previas, la postura de Marruecos no había sido del todo opuesta a esos encuentros con el Polisario en Argelia y que, aunque la visita al Tidouf no estaba

⁴⁷ “What Rydbeck Did and not Say (5 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=21717&dt=2082&dl=1345>

⁴⁸ “UN Rep Rydbeck Mission: GOM Protests to Waldheim (2 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=28283&dt=2082&dl=1345>.

⁴⁹ “Telephone call from Ambassador Slaoui in Casablanca (31 March 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck’s Mission, S-0904/100/05: 23/01/1976-07/04/1976

⁵⁰ “Note for the file (1 April 1976)”, UNARM, NY, *Ibid.*

⁵¹ “Message adressé par le Docteur Ahmed Laraki (1 April 1976)”, UNARM, NY, *Ibid.*

⁵² “Rydbeck’s Emissary Role (7 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=21796&dt=2082&dl=1345>.

⁵³ “Transcription de la conférence de press par S.E. l’Ambassadeur Olof Rydbeck (7 Avril 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Rydbeck, Olof: *Second report on exploratory mission concerning the question of Western Sahara*, S-0904-0050-05: 04/02/1976-02/08/1976

prevista, el “realismo de las circunstancias” obligaba. A esas alturas solo había dos caminos: continuar la misión o hacer el informe sin la visita a Marruecos y Mauritania.

[...] Waldheim expressed hope that those two governments would reconsider their decision not to receive Rydbeck. Further, in what source interprets as a veiled threat, Waldheim noted that while he had wanted a ‘complete’ report from Rydbeck, Rydbeck is unable to travel to Morocco and Mauritania, he will have to prepare his report on the basis of views to which he has been exposed, e.g., those in Algeria⁵⁴.

No conforme, Slaoui califica la misión de masacrada nula, política y jurídicamente⁵⁵.

Lo cierto era que, a lo largo de aquellos días, Rydbeck se había reunido en Argel con el ministro de Exteriores y con el secretario del Polisario El Uali y el presidente del Consejo Nacional Provisional Olud Ziou. Viajó a Tinduf donde estuvo hasta el 1 de abril, y antes de salir de Argelia se encontró con el presidente Boumédiène y con el ministro de Exteriores, Buteflika. El diplomático calificaría esta parte de la visita ante la prensa como un éxito, su encuentro con Boumédiène había sido “franco e importante”, no deseaba comentar, en aquel momento, si había encontrado mejores condiciones para la consulta y solo notificó que representantes de ACNUR visitarían los campos⁵⁶.

Lo importante para argelinos y saharauis parecía ser que la visita de Rydbeck demostraba que ni el asunto había quedado zanjado con los Acuerdos de Madrid, como parecían entender marroquíes y mauritanos, ni el problema era solo de índole regional.

Así que la misión de Rydbeck terminó en el Tinduf y su informe final⁵⁷, remitido al Secretario General el 2 de agosto de 1976⁵⁸, solo incluyó las consideraciones de España y Argelia, pero tiene el valor de ser el primer documento que recoge la opinión de la población saharauí oficialmente.

Al referir el desarrollo de la misión, Rydbeck especificó que, si en su primera visita había conocido la opinión de la población y de los miembros de la Djema'a que habían permanecido en el territorio una vez anexionado por Marruecos y Mauritania, estando en Argelia juzgó necesario contactar también con quienes representaban a la numerosa población desplazada, por eso se trasladó al Tinduf y al campo de Robinet⁵⁹, donde sostuvo comunicación con distintos grupos de saharauis, incluyendo recién llegados, representantes de la Unión de Mujeres, administradores del campo, un grupo de 18 miembros de la Djema'a y distintos jefes tribales que eran miembros del Consejo Nacional Provisional del Sahara Occidental, así como con El Uali, Secretario General del Polisario, y otros siete miembros de la Organización y especifica que con ningún miembro de la RASD⁶⁰. Todo lo cual constituyó un motivo de peso para la furibunda reacción del Gobierno marroquí al poner fin a cualquier negociación, incluidas las meras conversaciones. Lo de menos era ya que los entrevistados fueran o no miembros del Gobierno de la RASD; con los contactos, la ONU hacía oficial que una parte sustancial de la población estaba desplazada y se oponía con ello a la anexión. Se evidenciaba que esta población se había organizado institucionalmente, se reconocía al Polisario como Movimiento de Liberación representativo al que había que considerar como parte implicada e interlocutora⁶¹.

En este segundo viaje, España ya había abandonado definitivamente el escenario, el primer Gobierno de la monarquía consideraba, no obstan-

⁵⁴ “UN and Sahara (13 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=25998&dt=2082&dl=1345>

⁵⁵ “Notes on a meeting between Secretary General and ambassador Slaoui at Geneva (7 April 1976)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission, S-0904-100-05: 23/01/1976-07/04/1976

⁵⁶ “Sahara Rydbeck's Visit (2 April 1976)”, NARA, <https://aad.archives.gov/aad/createpdf?rid=21700&dt=2082&dl=1345>

⁵⁷ UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Rydbeck, Olof: *Second report on exploratory mission concerning the question of Western Sahara*, S-0904-0050-05: 04/02/1976-02/08/1976

⁵⁸ UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Troubled areas, Ambassador Olof Rydbeck's Mission, S-0904-100-05: 23/01/1976-07/04/1976.

⁵⁹ Probablemente se refiera al campo de Rabuni. Rydbeck, Olof: *Second report...*, *op. cit.*, p. 5.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 6.

⁶¹ *Ibid.*, p. 6.

te, que no se había implementado la Resolución 3458 B, porque la aludida consulta a la Djema'a del 26 de febrero anterior no reunía las garantías y se preveía que lamentablemente estas tampoco se darían en un futuro más o menos cercano⁶². Argelia, por su parte, se amparaba en la parte A de la Resolución y seguía defendiendo que la única consulta genuina consistía en un referéndum en el que todos los saharauis expresaran individualmente su voluntad para el futuro⁶³. A pesar de las diferencias en cuanto a la vía de la consulta, ambos Gobiernos concordaban en que ésta no se había producido.

En cuanto a esta parte de la población saharauí, como era de esperar, no reconocían a la Djema'a como una asamblea representativa, porque había sido creada como engranaje de un gobierno colonizador y, además, había quedado autodisuelta, como se comunicó en diciembre de 1975 a la Secretaría General⁶⁴. En relación con el referéndum de autodeterminación, requería que, para garantizar la libertad y seguridad, tendría que producirse la retirada de los ocupantes y su reemplazo por una administración interina de las Naciones Unidas con esta finalidad y habría que garantizar el regreso de los refugiados, sin miedo a represalias.

Nada más alejado de la realidad que para entonces se vivía en el Sahara Occidental, escenario de un conflicto armado entre el Polisario y los ejércitos ocupantes, tanto en el norte, desde Smara a la frontera con Argelia, como en el sur, donde las incursiones del Polisario llegaban hasta Nuakchott y en una de ellas, en junio de 1976, acababa de morir El Uali.

Curiosamente en la 22 sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 21 de noviembre de 1978, Tinguiri Mansour Omar, en nombre del Frente Polisario, expresa su sorpresa por la inexistencia de huella alguna del informe de la misión Rydbeck en el dossier sobre el Sahara que se había hecho público y trasladado a la Comisión para su estudio. El representante del Polisa-

rio solicita que se subsane esa “inexplicable ausencia”, seguro de la importancia del mismo para la lucha del pueblo saharauí y para “el deber de integridad e imparcialidad de las Naciones Unidas”⁶⁵.

CONCLUSIONES

Estas páginas han reconstruido el fracaso de las iniciativas promovidas desde la Secretaría General de las Naciones Unidas en la coyuntura creada por el abandono español del Sahara Occidental y la partición y anexión del territorio por los países vecinos, Marruecos y Mauritania, que incumplieron y desoyeron los dictámenes y resoluciones de Naciones Unidas; incluso aquellos que se habían producido por iniciativa de los anexionistas, como fue el dictamen del Tribunal de La Haya en octubre de 1975.

Entre el anuncio de la Marcha Verde y la retirada española el 28 de febrero de 1976, el Consejo de Seguridad votó tres resoluciones —377, 378 y 380—, la IV Comisión aprobó dos proyectos de resolución, la L 1120 y L 1121, y la Asamblea General en su XXX convocatoria sancionó la Resolución 3458 A y B. Todo ello resultó inútil ante la firmeza marroquí para anexionar el Sáhara por todos los medios, incluido el conflicto bélico con la población saharauí y contra su tradicional enemigo, Argelia.

En ese marco, intentando detener la Marcha Verde, el Secretario General, Kurt Waldheim, se desplazó personalmente al escenario del conflicto a finales de octubre de 1975; inmediatamente después, a primeros de noviembre, envió por dos veces a un representante personal, André Lewin: todo en vano. Finalmente por mandato de la Asamblea General y para solicitar la organización de la consulta de autodeterminación, a petición nuevamente del Secretario General, el embajador Olof Rydbeck realizó estos dos viajes, que terminan con la inusitada prohibición para que el diplomático llegara, siquiera, a pisar suelo marroquí, en tanto que Mauritania, sumida ya en la guerra con el Polisario, prácticamente se había convertido en un peón que vio cómo las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos tenían que entrar en su propio territorio para hacer frente al Polisario.

⁶² *Ibid.*, p. 3.

⁶³ *Ibid.*, p. 4.

⁶⁴ “Le Comité des relations extérieures Front Populaire pour la Libération de Saguiet El-Hamra et du Rio d’Oro au Secrétaire Général des NU (8 December 1975)”, UNARM, NY, *Secretary-General Kurt Waldheim (1972-1981) Papers*, Western Sahara, S-0904/049/02: 13/12/1974-20/12/1975

⁶⁵ Declaración formulada por Sr. Tinguiri Mansour Omar, del Frente Polisario, 22 Sesión de la Cuarta Comisión, 21 noviembre 1978, p. 7. UNARM, NY, A/c.4/33/L.22

Con la reconstrucción de esta última iniciativa, intentamos reflexionar sobre el conjunto del proceso que originó la anómala situación de un territorio no descolonizado y ocupado por la nación vecina, que se mantiene hasta hoy, como un exponente de una suma de impotencia y cinismo de las potencias y del organismo que tenía que velar porque el ejercicio de la justicia y el derecho internacional desterraran la violencia y los golpes de fuerza en las Relaciones Internacionales.

Desde 1960, casi todos los años, la Asamblea General insistía a España sobre la necesidad de proceder a la descolonización; en febrero de 1976, el primer Gobierno de la Monarquía de Juan Carlos I se retiraba del territorio con plena conciencia de que incumplía sus compromisos internacionales con la ONU y, sobre todo, con los saharauis, que hasta la aprobación de la *Ley de Descolonización* —Ley 40/1975 de 19 de noviembre— habitaban una provincia española y eran ciudadanos españoles.

Por el contrario, la monarquía alauita se jugó todo, incluida la pervivencia en el trono de Hassan II, a la única carta de la anexión. Incumplió compromisos, tergiversó declaraciones, quiso que el Tribunal de Justicia reinterpretara la historia del Sahara a su favor, transformó el proceso descolonizador en un conflicto de Guerra Fría y simplemente se negó a cumplir con los requerimientos de Naciones Unidas. Aunque no es este el tema de este artículo, el obstruccionismo y la inflexibilidad fueron posibles por el referendo que los EE.UU. y Francia concedieron a su posición, por su carácter de régimen conservador y aliado, y así se ha mantenido inamovible hasta hoy. Entonces, aliado frente al socialismo *baazista* de Argelia o Siria; hoy frente al yihadismo, la inmigración descontrolada, Marruecos hizo y hace valer su papel de Estado tapón conservador y “amigo”.

Tanto en las deliberaciones del Consejo de Seguridad como en el manejo de la diplomacia de cara a las votaciones en la Asamblea General, EE.UU. y Francia se movieron con presteza para impedir toda decisión contundente por parte de las Naciones Unidas y buscaron su bloqueo y a ello se refería el comentario de Francisco Villar sobre el imperialismo. Como indicó en sus memorias el embajador permanente de EE.UU. en la ONU:

“China altogether backed Fretilin in Timor, and lost. In Spanish Sahara, Russia just as completely backed

Algeria, and its front, known as Polisario, and lost. In both instances the United States wished things to turn out as they did, and worked to bring this about. The Department of State desired that the United Nations prove utterly ineffective in whatever measures it undertook. This task was given to me, and I carried it forward with no inconsiderable success” [China respaldó por completo a *Fretilin* en Timor y perdió. En el Sahara español, Rusia también respaldó por completo a Argelia, y su frente, conocido como Polisario, y perdió. En ambos casos, los Estados Unidos deseaban que las cosas salieran como lo hicieron, y trabajaron para lograrlo. El Departamento de Estado deseaba que las Naciones Unidas demostraran ser completamente ineficaces en cualquier medida que emprendieran. Esta tarea me fue dada, y la llevé adelante con considerable éxito]⁶⁶.

En cuanto a España, que se asomaba el precipicio de lo desconocido por el final de la Dictadura y el proceso de la Sucesión, optó por el camino más rápido, salió de allí con plena conciencia de que incumplía toda la doctrina descolonizadora de la ONU y las promesas adquiridas, sacudiéndose las manos y con la explicación de que se llegaba a ese final por la falta de eficiencia y contundencia de Naciones Unidas. La realidad era que la autodeterminación quedaba por hacer y como gesto de que así era, el representante español en la Administración Tripartita nacida de los Acuerdos de Madrid, salió del Sahara precipitadamente para no asistir a la traída y llevada convocatoria de la Djema'a del 26 de febrero, como recuerda Jaime de Piniés:

[Conversación telefónica con Areilza, 25 de febrero]: “Estaba harto de tanta intriga por parte de los marroquíes y le sugerí que pusiéramos término de inmediato a nuestra presencia en el territorio para que no pudiera celebrarse la ceremonia de la Djema'a en presencia de ninguna autoridad española. Motrico [...] me dio la conformidad para hacer la oportuna notificación al Secretario General y de esta forma se convino nuestra salida definitiva del Sahara [...] que quedó materializada el día 26 antes de la reunión de la Djema'a”⁶⁷.

⁶⁶ Moynihan, Daniel Patrick y Weaver, Suzanne, *A Dangerous place*, Boston, Little Brown, 1978, p. 247.

⁶⁷ De Piniés y Rubio, Jaime: *La descolonización española en las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 808.

FUENTES

- UN Archives
- National Archives and Records Administration (NARA)
- *Ministère des Affaires Étrangères-Archives Orales*

BIBLIOGRAFÍA

- *Asamblea General de la ONU*, Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos coloniales, Documentos oficiales: trigésimo primer periodo de sesiones, vol. II, suplemento N.23 (A/31/23/Rev.1), p. 203.
- *Asamblea General de la ONU*, Informe del Comité Especial, *op. cit.*, p. 209.
- *Asamblea General de la ONU*, Informe del Comité Especial, *op. cit.*, p. 200.
- Badía Martí, Ana, Fernández Pons, Xavier y Carranza Román, Sergio, *La cuestión del Sahara Occidental ante la organización de las Naciones Unidas*, Madrid, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria, 1999
- Bárbulo, Tomás: *La Historia prohibida del Sahara Español*, Barcelona, Ediciones Destinos, 2011, pp. 268-270.
- Barona Castañeda, Claudia: “El Partido de Unión Nacional Saharaui y el fracaso del proyecto neocolonial español”, *Estudios de Asia y África*, 53/1 (2018), pp. 65-92.
- Boukhari, Ahmed, “Las dimensiones internacionales del conflicto del Sahara Occidental y sus repercusiones para una alternativa marroquí”, Real Instituto Elcano, DT nº 16 (2004)
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio: “La posición de España respecto de la cuestión del Sahara Occidental: de la Declaración de principios de Madrid al Comunicado Conjunto hispano-argelino”, *Revista de Política Internacional*, nº 163 (mayo-junio 1979), pp. 117-126
- Cordero Olivero, Inmaculada y Lemus López, Encarnación: “La cuestión del Sahara: una visión desde el Quai d’Orsay”, *Ayer*, 99 (2015), pp. 123-148.
- De Areilza, José María: *Diario de un ministro de la Monarquía*, Planeta, Barcelona, 1977.
- De Dalmases, Pablo Ignacio: “Las conversaciones secretas Jalihenna-Rodríguez De Viguri”, *Trans-modernity*, 5/3 (2015), pp. 118-147.
- Ferrer Lloret, Jaume, *La aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos: Sahara Occidental y Timor Oriental*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002
- Fuente Cobo, Ignacio y Mariño Menéndez, Fernando M., *El conflicto del Sahara Occidental*, Madrid, Ministerio de Defensa/Universidad Carlos III, 2006
- Hodges, Tony: *Sahara Occidental. Orígenes et enjeux d’une guerre du désert*, L’Harmattan, Paris, 1997
- Moynihan, Daniel Patrick y Weaver, Suzanne, *A Dangerous place*, Boston, Little Brown, 1978, p. 247.
- Objeta Chalbaud, José A.: *El derecho de autodeterminación de los pueblos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1980, p. 48 y ss.
- ONU, Informe de la misión visitadora fue aprobado el 10 de octubre de 1975, Documentos oficiales de la Asamblea General, XXX periodo de sesiones, suplemento n. 23, (A/10023/Rev.1), vol. III, cap. XIII, anexo.
- Piniés Rubio, Jaime, *La descolonización del Sahara: un tema sin concluir*, Madrid, Espasa Calpe, 1990
- *Episodios de un diplomático*, Burgos, Editorial Dos Soles., 2000, *La descolonización española en las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001
- *La descolonización española en las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 808.
- Rodríguez Jiménez, José L., *Agonía, traición, huida. El final del Sahara español*, Madrid, Crítica, 2015
- Ruiz Miguel, Carlos: “Los Acuerdos de Madrid, inmorales, ilegales y políticamente suicidas”, *La Ilustración Liberal*, 26, (invierno 2005-2006).
- *El Sahara Occidental y España: Historia, Política y Derecho. Análisis Crítico de la Política Exterior Española*, Madrid, Dykinson, 1995
- Salem Abdi, Mohamed: “El rol de Argelia en la cuestión del Sahara Occidental”, *Revista De Estu-*

- dios Internacionales Mediterráneos*, (31) 2021, pp. 190-217
- Soroeta Licerias, Juan, *El conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del derecho internacional*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001.
 - Thieux, Laurence: “Algerian foreign policy towards Western Sahara”, en Ojeda-García, Raquel et al.: *Global, regional and local dimensions of Western Sahara’s protracted decolonization*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2017, pp. 121-141
 - Vilar Ramírez, Juan Bautista, *El Sahara español. Historia de una aventura colonial*, Madrid, Sedmay, 1977
 - Villar Ortiz de Urbina, Francisco: *El Proceso de Autodeterminación del Sahara*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1982, p. 362.
 - Villar, Francisco, *El proceso de autodeterminación del Sáhara*, Valencia, ed. Fernando Torres, 1982
 - Zoubir, Yahia y Volman, Daniel (ed.), *International Dimensions of the Western Sahara conflict*, Westport, Connecticut, London, PRAEGER, 1993